

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04131-2026

ARES DEL MAESTRAT

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2026.01

De acuerdo con el Acuerdo del Pleno de fecha 13 de agosto de 2026, habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2026.01 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y créditos extraordinarios financiado con cargo al remanente de tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
161	209	Cánones	1.400,00 €	500,00 €	1.900,00 €
165	22100	Alumbrado público. Energía eléctrica.	6.000,00 €	4.000,00 €	10.000,00 €
165	60900	Inversión nuevas luminarias (farolas)	1.000,00 €	3.000,00 €	4.000,00 €
342	210	Mantenimiento instalaciones deportivas	1.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €
342	22699	Gastos diversos instalaciones deportivas	500,00 €	1.000,00 €	1.500,00 €
342	62300	Maquinaria instalaciones deportivas	5.500,00 €	2.000,00 €	7.500,00 €
920	210	Reparación, mantenim. conserv. infraestruct. y bienes natur.	500,00 €	1.000,00	1.500,00 €
920	212	Reparac., mantenim. y conservac. edificios	1.000,00 €	1.500,00 €	2.500,00 €
920	22200	Servicios de telecomunicaciones	1.500,00 €	500,00 €	2.000,00 €
920	22799	Trabajos otras empresas	20.000,00 €	15.000,00 €	35.000,00 €
920	231	Gastos de locomoción	300,00 €	300,00 €	600,00 €
		TOTAL		30.800,00 €	69.500,00 €

Crédito extraordinario en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
334	48005	Transferencia Asociación Cultural Cultural "4Denas"	0,00 €	1.300,00 €	1.300,00 €

Esta modificación se financia con cargo a mayores ingresos, en los siguientes términos:

Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
4	45	45080	Fondo de Cooperación GVA	14.158,00 €

8	87	87000	Remanente líquido de tesorería gastos generales	17.942,00 €
			TOTAL INGRESOS	32.100,00 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de de la Comunitat Valenciana con sede en Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Ares del Maestrat, 18 de septiembre de 2026

El Alcalde-Presidente, (firmado electrónicamente)

D. José Luis Marques Cerero